*Universidad Nacional de Asunción*
**RECTORADO**
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**
www.una.py
C. Elect.: gnetto@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 01 de julio de 2015

# DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

**INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA N° 054/2015**

A : Prof. Dr. **FROILAN ENRIQUE PERALTA TORRES,** Rector
Universidad Nacional de Asunción
DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES DIRECTAS**

**REF.**: CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL ALQUILER DE BUS PARA EL RECTORADO DE LA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

## ANTECEDENTES

- La nota DGICT N°058/2015, de fecha 05 de mayo, en la cual se solicita la contratación de ómnibus para el traslado de la Delegación de la UNA que participará de las XXIII Jornadas de Jóvenes Investigadores de la AUGM.
- El Programa Anual de Contrataciones con ID Nº 295.958 previsto para el alquiler de Bus para el Rectorado de la UNA.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1203/2015 emitido por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- La Nota DC de fecha 05 de junio de 2015 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se comunica en tiempo y forma que el Rectorado procederá a realizar el llamado.
- La Resolución Nº 0831/2015 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para los distintos procedimientos de Contrataciones Públicas a ser realizadas por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Adenda N° 01/2015, por medio de la cual se realiza la modificación de la vigencia del contrato u orden de compra/servicio.
- Las invitaciones cursadas a los potenciales oferentes.
- El acta de recepción y apertura de oferta del llamado para el alquiler de Bus para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, de fecha 23 de junio de 2015, en el cual se deja constancia que no se han presentado ofertas dentro del plazo establecido.
- La Adenda N° 02/2015, por medio de la cual se realiza las modificaciones de los plazos de presentación y apertura de ofertas.
- La reiteración de las invitaciones a los potenciales oferentes.
- La oferta presentada por la Empresa: TRANSPORTE NUEVA ASUNCIÓN S.A.
- El acta de recepción y apertura de oferta del llamado para el alquiler de Bus para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, de fecha 30 de junio de 2015, en el cual se deja constancia de la presentación de oferta por parte de la empresa TRANSPORTE NUEVA ASUNCIÓN S.A.
- La Resolución Nº DNCP 3416/2014, por la cual se modifica el Artículo N° 1 de la Resolución DNCP N° 805/09, y se faculta la prórroga del acto de apertura para el caso de no contar con la cantidad mínima de ofertas.
- La Resolución Nº DNCP 522/2015, por la cual se deroga la Resolución DNCP N° 3416/14 y se modifica el art. 1 de la resolución DNCP N° 805/2009 de fecha 22 de mayo de 2009" y se establecen nuevos criterios en relación a la prórroga de los plazos por ausencia de ofertas.
- Los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05 que reglamentan las Leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas".
- Los Arts. 16 Inc. c., y 34 Inc. 6 de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas".
- El Art. 70 del Decreto 21.909/2003 que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.
- El Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03.

## EVALUACIÓN

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03 y 3.439/07 y los Decretos Nº 21909/03, 5174/05 y las resoluciones de la DNCP N° 805/09, 2238/2014, 3416/14 y 522/15, en lo que corresponde a Contratación Directa. Se ha comunicado en tiempo y forma a la DNCP y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas.

**Lic. Hiban Funes**
Director
Dirección de Contrataciones

Econ. Gloria Netto Duente
Directora General de Adm. y Finanzas

Efectuado el **ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES** se tiene el siguiente cuadro:

| | I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas. | TRANSPORTE NUEVA ASUNCIÓN |
|---|---|---|
| **a)** | Formulario de Oferta * | Cumple |
| **b)** | Garantía de Mantenimiento de Oferta* | Cumple |
| **c)** | Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | Cumple |
| **d)** | Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | Cumple |

La empresa cumple con todos los documentos sustanciales exigidos en el PBC aprobado en oportunidad del presente llamado, continuamos con la siguiente etapa de verificación y análisis de la documentación de carácter no sustancial de la empresa:**1) TRANSPORTE NUEVA ASUNCIÓN.**

| | II. Capacidad Legal y Prohibiciones del Artículo 40 de la Ley 2051/03 | TRANSPORTE NUEVA ASUNCIÓN |
|---|---|---|
| • | Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | Cumple SIPE N° 1355783 |
| • | Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | Cumple Constancia RUC SIPE N° 1355783 y Documentos de Identidad Adjuntos Folio 6. |
| • | Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | Cumple Adjunto Folio 8. |
| • | Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | Cumple Adjunto Folio 21. |
| • | Evaluación de no encontrarse comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40. Incs "a" y "b". | Cumple |

**CAPACIDAD LEGAL:**
**SE VERIFICA SU CUMPLIMIENTO CON OTROS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN:**
"Verificación en aplicación a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015":

- **Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC)**

*Punto 20. Inc. a)* Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Articulo 40. Pág. 7 de la Carta de Invitación. Este comité procedió a verificar en los registros del personal y en el SINARH a las siguientes personas: Sr. Félix Alberto Duarte, con C.I. N° 2.047.265, Representante Legal de la Empresa, al Sr. Reinerio Buzo Ortiz, con C.I. N° 353.467, Presidente de la Empresa y al Sr. Luis Alberto Núñez, con C.I. N° 1.256.396, Gerente General de la Empresa, de la firma denominada como **TRANSPORTE NUEVA ASUNCIÓN**, respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03, constatándose que no tienen relación de parentesco con funcionarios del Rectorado y además que no son funcionarios públicos. Por la misma mencionamos que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

**SOLICITUD DE DOCUMENTOS.**
Solicitados a la empresa según nota DC N° 153/2015 de fecha 30 de junio de 2015:

- Copia de facturaciones que acrediten el 50% del monto total ofertado de servicios similares a los ofertados, correspondientes a los años 2011 y 2012. Entiéndase servicios similares como prestación de servicio de transporte de personas a nivel internacional.
- Catálogo y ficha técnica del vehículo, además de las documentaciones de los conductores.
- Copia de los balances de los años 2012-2013.

Dejamos constancia de que la empresa remitió a este comité en tiempo y forma toda la documentación solicitada en la nota antes mencionada.

Lic. Hiban Funes
Director
Dirección de Contrataciones

Econ. Gloria Netto Duarte

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: gnetto@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

## CAPACIDAD FINANCIERA:

| III. Capacidad Financiera | TRANSPORTE NUEVA ASUNCIÓN. |
|---|---|
| a) **Ratios de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente<br>Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años | 1,64 Cumple |
| b) **Endeudamiento:** pasivo total / activo total<br>No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años | 0,14 Cumple |
| c) **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital<br>El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo | 1,24 Cumple |

## CÁLCULOS REALIZADOS

| | TRANSPORTE ASUNCIÓN S.A. | | |
|---|---|---|---|
| | 0 | 2012 | 2013 |
| AC/PC | | 7.844.581.787 | 6.058.375.248 |
| | | 3.873.435.195 | 4.831.783.210 |
| | | | |
| PT/AT | | 4.475.968.127 | 5.434.316.142 |
| | | 34.998.415.003 | 36.335.484.989 |
| | | | |
| U/C | | 4.779.779.658 | 168.236.675 |
| | | 2.000.000.000 | 2.000.000.000 |

| DETALLES DEL ANÁLISIS DE ÍNDICES | TRANSPORTE ASUNCIÓN S.A. | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | 2012 | 2013 | PROM. |
| **Ratios de Liquidez**. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años | | 2,03 | 1,25 | 1,64 |
| | | | | |
| **Endeudamiento**. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años | | 0,13 | 0,15 | 0,14 |
| | | | | |
| **Rentabilidad**. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo | | 2,39 | 0,08 | 1,24 |
| | | | | |

## EXPERIENCIA:

| IV. Experiencia | TRANSPORTE NUEVA ASUNCIÓN |
|---|---|
| a) Como mínimo 5 (Cinco) años de experiencia en el rubro transporte de pasajeros a nivel internacional. (Presentar documento que avale dicha experiencia). | Cumple |
| b) Copia de facturaciones que acrediten el 50% del monto total ofertado de servicios similares a los ofertados, correspondientes a los años 2011 y 2012. Entiéndase servicios similares como prestación de servicio de transporte de personas a nivel internacional. | Cumple |
| c) Copia de los balances de los años 2012-2013 | Cumple |
| d) El oferente deberá presentar catálogo y ficha técnica del vehículo, además de las documentaciones de los conductores. | Cumple |

Lic. Hiban Funes
Director
Dirección de Contrataciones

Econ. Gloria Netto Denis
Dpto. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional

Y en lo que respecta a la propuesta económica de las empresas la cotización es la siguiente:

| Ítem | Catalogo | Descripción | Marca | Procedencia | Unidad de Medida | Presentación | Cant. | Precio Unitario (IVA Incluido) | Precio Total (IVA Incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 78111808-003 | **SERVICIO DE ALQUILER DE ÓMNIBUS, PARA TRASLADO DE LA DELEGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN QUE PARTICIPARÁ DE LAS "XXIII JORNADAS DE JÓVENES INVESTIGADORES DE LA AUGM", ORGANIZADA POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PLATA A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE LA PLATA (ARGENTINA) LOS DÍAS MARTES 25 DE AGOSTO, MIÉRCOLES 26 DE AGOSTO Y JUEVES 27 DE AGOSTO DE 2015. LA DELEGACIÓN DEBERÁ PARTIR DEL CAMPUS DE LA UNA EL DÍA DOMINGO 23 DE AGOSTO Y LA SALIDA DE LA PLATA EL DÍA VIERNES 28 DE AGOSTO DE 2015.** | **NASA** | **PARAGUAY** | **UNIDAD** | EVENTO | **1** | 27.000.000.- | **27.000.000.-** |
| | | **FECHA DE SALIDA DE LA DELEGACIÓN:** ASUNCIÓN A LA PLATA (ARGENTINA): 23 de agosto de 2015 a las 13:00 Hs. **FECHA DE RETORNO DE LA DELEGACIÓN:** LA PLATA (ARGENTINA) A ASUNCIÓN: 28 de agosto de 2015. **CONDUCTOR** Debe contemplar, 2 (dos) conductores como mínimo que deberán cubrir sus gastos de hospedaje y alimentación, con traslados internos en la ciudad de 600 Km. **TIPO DE ÓMNIBUS:** Tipo Busscar doble piso, con asientos semi cama con apoya pies, aire acondicionado, calefacción, DVD, toilette, música funcional, heladera, servicio de agua mineral y café. **CAPACIDAD DEL ÓMNIBUS:** Capacidad mínima para 55 pasajeros, con las habilitaciones correspondientes y seguros nacional e internacional de pasajeros vigentes al día. **AÑO DE FABRICACIÓN DEL ÓMNIBUS** Año 2013 en adelante **OBSERVACIÓN:** Con la oferta el oferente deberá presentar catálogo y ficha técnica del vehículo, además de las documentaciones de los conductores. | | | | | | | |
| **TOTAL (IVA INCLUIDO)** | | | | | | | | | **27.000.000.-** |

**TRANSPORTE NUEVA ASUNCIÓN S.A.**

La propuesta económica para el alquiler de Bus para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción es de ₲ 27.000.000.- (Guaraníes veintisiete millones) IVA incluido.

**CONCLUSIONES**

Es recomendación de este Comité adjudicar la Contratación Directa ID N° 295.389 "Alquiler de Bus para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción", amparados en lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 522/15, a la empresa **"TRANSPORTE NUEVA ASUNCIÓN S.A."** por un monto total de ₲ 27.000.000 (Guaraníes veintisiete millones) IVA incluido, por haber cumplido con todos los requerimientos solicitados en el PBC, además de ser una oferta conveniente a los intereses de la Institución.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Dr. **DAVID QUIÑONEZ**
Técnico
Dirección de Contrataciones

Prof. Econ. **GLORIA NETTO DUARTE**
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

Sr. **JUAN BENITEZ**
Técnico
Dirección de Contrataciones

Lic. **BLAS VERA MENDIETA**
Técnico
Dirección de Contrataciones

**Lic. Hiban Funes**
Director
Dirección de Contrataciones